



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR MODIFICATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular Nº 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 19/10/2021
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS
Numero:	18/2021
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad:	SIN MODALIDAD
Expediente CAREM Nº:	F-080/2021
Expediente GDE Nº:	EX-2021-90681087- -APN-GAC#CNEA
Rubro:	410 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONSULTORÍA PARA PRESERVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL BOP

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	https://jitsi.cnea.gob.ar/CP1821
Fecha y Hora	27/10/2021 14:00 HS.
Costo	Sin Valor
Visita a obra / Instalaciones	No aplica

DESCRIPCIÓN

Consulta Nº1: En caso de prorrogar el servicio luego de los 12 meses de contrato como indica la posibilidad en el pliego, como se activa la actualización de valores cotizados o nueva negociación?

Respuesta Nº1: En caso de que CNEA haga uso de la prórroga, la misma se realizara de acuerdo al Artículo 27 del Pliego de bases y Condiciones Generales.

Consulta Nº2: El almuerzo del personal, está a cargo de CNEA?

Respuesta Nº2: El Contratista deberá proveer a su costo, el almuerzo en el Predio a cada prestador a su cargo. La integración de dicha vianda no podrá ser menor a la que se provee en el predio, siendo está compuesta por entrada, plato principal, bebida y postre.

Consulta N°3: El seguro de caución, por mantenimiento de la oferta en esta primera etapa, debe ser por 5% del valor del contrato? Solicitan la póliza y comprobante de pago o en esta etapa solo el presupuesto del mismo?

Respuesta N°3: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5% del total de la oferta, se deberá presentar la póliza de caución original a nombre de CNEA.

Consulta N°4: Es posible presentar una terna o más de un perfil para cada posición? Para que tengan más opciones.

Respuesta N°4: No, Solo se permite un perfil por cada posición solicitada.

Consulta N°5: En cuanto a los Requisitos de cada perfil, todos los ítems de Experiencia y Formación son excluyentes?

Respuesta N°5: Los requisitos son los solicitados en los pliegos y especificaciones técnicas.

Consulta N°6: Fecha de inicio del proyecto o trabajos de los Colaboradores?

Respuesta N°6: Se estima para diciembre de 2021

Consulta N°7: Para la propuesta Técnica + presentación de CVs es necesario firmar todas las hojas? Se acepta firma digital o debe ser puño y letra?

Respuesta N°7: Para esta licitación se deberá realizar la presentación de toda la documentación solicitada en el Artículo 6, la misma deberá estar firmada en todas sus fojas, no se aceptaran ofertas en formato electrónico.

Tener en cuenta que el día 06 de Octubre del corriente se generó, difundió y publico a la página web del Proyecto; la circular modificatoria N°1 cambiando la forma de presentación de Ofertas.

Consulta N°8: En cuanto a los estudios pre y post ocupacionales, no tenemos detalle de lo que solicitan, nos lo podrán compartir? Y también tipo de psicotécnico que requieran?

Respuesta N°8: CNEA contratará a la empresa los servicios requeridos. El contratista deberá ser empleador del personal asignado para la prestación de los servicios ofertados o el compromiso de los mismos a prestar los servicios en caso de ser la empresa la adjudicataria.

Estarán a cargo del contratista todos los requisitos solicitados en el punto 6.6. de la ET-CAREM25Ñ-7

Consulta N°9: El pliego no indica cantidad de mudas de ropa a entregar en el año, favor podrían detallar?

Respuesta N°9: Se consideran 2 a 3 mudas por año. Las mismas deben cumplir con condiciones de higiene y seguridad necesarias para trabajo y visita a obra.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°1 CONSULTA AL PLIEGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.